La FADSP rechaza la realización de pruebas PCR en las farmacias

Ante la información de que algunas administraciones sanitarias pretenden utilizar las farmacias para realizar test diagnósticos de COVID, desde la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública queremos comunicar:

1.- Que según la legislación española las farmacias son establecimientos para la dispensación de medicamentos y venta de otros productos sanitarios o no sanitarios, a las que no se exigen las especiales condiciones de seguridad de los centros sanitarios

2.- El personal que trabaja en las farmacias, tanto el farmacéutico como el auxiliar, carece de formación y habilidades para realizar intervenciones o pruebas sanitarias

3.- Estas dos características de estos establecimientos hacen que no reúnan cocciones para realizar pruebas diagnósticas relacionadas con la endemia del COVID:

Mezclarían a las personas sospechosas de COVID (sintomáticos y asintomáticos) con las que acuden a recoger recetas o a comprar productos no directamente sanitarios (cremas, bronceadores, cepillos dentales, etc). Esto incrementaría el riesgo de contagios, al tratarse de un virus muy transmisible, especialmente en espacios cerrados. La realización de estas pruebas exige de unas condiciones que garanticen la seguridad de todas las personas que acudan a estos los establecimientos y también de los trabajadores de las farmacias.

La falta de formación y capacitación en la toma de muestras pueden inducir a errores en los resultados

La toma de la muestra es relativamente invasiva por lo que su realización por personal no capacitado puede ocasionar daños a las personas a las que se les practique.

Estas propuestas vuelven a mostrar la falta de recursos de la Sanidad Pública sometida a recortes por los anteriores gobiernos y un intento de incorporar al sector privado a la asistencia pública en la senda de la privatización, así como la improvisación con que se está abordando un problema tan serio como esta pandemia.

**Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública**

**10 de Noviembre de 2020**